Independencia, 16 de Junio del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° D000105-2025-AL-MDI

VISTO:

El Memorando N° D000540-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal y la Resolución de Alcaldía N° D000103-2025-AL-MDI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000103-2025-AL-MDI de fecha 06 de junio de 2025, se designó temporalmente a partir del 07 de junio de 2025, al señor Roberto Gabino Galicia Sevillanos en el cargo de Subgerente de Educación, Recreación y Juventudes de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, por medio del Memorando N° D000540-2025-GM-MDI de fecha 13 de junio de 2025, la Gerencia Municipal comunica la conclusión de la designación temporal del señor Roberto Gabino Galicia Sevillanos, como Subgerente de Educación, Recreación y Juventudes que viene ejerciendo; por lo que, es pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** con efectividad al 16 de junio de 2025, la designación temporal del señor ROBERTO GABINO GALICIA SEVILLANOS, como Subgerente de Educación, Recreación y Juventudes de la Municipalidad Distrital de Independencia; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCOMENDAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por GIRALDO ALVAREZ John Alex FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2025 15:58:39 -05:00

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por ZUÑIGA CALDERON Gabriela FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2025 15:43:27 -05:00

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por AQUINO CAMARGO Hector Eduardo FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2025 15:39:35 -05:00

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por YVANOR REVOLLEDO Raul Martin FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2025 15:38:12 -05:00

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **6N5GTJS**

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Centro Económico de Lima Norte